

12ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025
CITACIÓN Nº42/2025



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal(S):

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la décima segunda (12ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°42/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°42/2025 **12ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 12ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **jueves 30 de octubre de 2025**, a partir de las **16:00 horas**, en la Sala de Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

12ª Sesión Extraordinaria

1. Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos por Extracción de Basura, Actividades Esporádicas, Permanentes y Lucrativas, Propaganda, Fiestas Patrias y Otras (**DAF**)
2. Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos Cementerio Municipal, efectuando rebaja en valor de los mausoleos familiares del Cementerio Municipal de Alto Hospicio (**SERV.TRASPASADO**)
3. Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para recintos Deportivos y culturales de la Municipalidad de Alto Hospicio (**DIR. DEPORTES Y CULTURA**)
4. Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para la Dirección de Tránsito y Transporte Público (**DIR. TRANSITO**)
5. Modificaciones en la Ordenanza de los Derechos Municipales N°01 planteadas por la Dirección de Obras Municipales (**DIR.DOM**)

1.- Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos por Extracción de Basura, Actividades Esporádicas, Permanentes y Lucrativas, Propaganda, Fiestas Patrias y Otras (DAF)

ACUERDO N°238/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos por Extracción de Basura, Actividades Esporádicas, Permanentes y Lucrativas, Propaganda, Fiestas Patrias y Otras.*

2.- Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos Cementerio Municipal, efectuando rebaja en valor de los mausoleos familiares del Cementerio Municipal de Alto Hospicio (SERV.TRASPASADO)

ACUERDO N°239/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros*

asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Ordenanza N° 01 de Derechos Municipales, sobre Derechos Cementerio Municipal, efectuando rebaja en valor de los mausoleos familiares del Cementerio Municipal de Alto Hospicio.

3.- Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para recintos Deportivos y culturales de la Municipalidad de Alto Hospicio (DIR. DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°240/2025: *Con la ausencia justificada en sala del Señor Presidente don Patricio Ferreira Rivera, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano, con el voto de no aprobación del Honorable Concejal don Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para recintos Deportivos y Culturales de la Municipalidad de Alto Hospicio.*

4.- Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para la Dirección de Tránsito y Transporte Público (DIR. TRANSITO)

ACUERDO N°241/2025: *Con la ausencia justificada en sala del Señor Presidente don Patricio Ferreira Rivera, con la ausencia 8 justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, la Modificación de Ordenanzas y Actualización de valores de Derechos Municipales para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*

5.- Modificaciones en la Ordenanza de los Derechos Municipales N°01 planteadas por la Dirección de Obras Municipales (DIR.DOM)

ACUERDO N°242/2025: *Con la ausencia justificada en sala del Señor Presidente don Patricio Ferreira Rivera y del Honorable Concejal don Tomas Soto Diaz, con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, la Modificaciones en la Ordenanza de los Derechos Municipales N°01 planteadas por la Dirección de Obras Municipales.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 12° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 17:30 horas del día 30 de octubre del 2025, se pone término a la Decima segunda (12ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



Abel Fernando Carvajal Ayala
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal